



Provincia de La Pampa
ASESORÍA LETRADA DE GOBIERNO

EXPEDIENTE N°:3204/98.-

**Ref./MINISTERIO DE HACIENDA, OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS-
 Subsecretaria de Obras y Servicios Publicos.-
 s/Reserva de un cargo Categoría P-4, Clase XIV - Escalafon
 Convenio de Trabajo N° 57/75- para contratación del Sr.
 Raul Oscar CUEVAS.-**

DICTAMEN N° 581/98.-

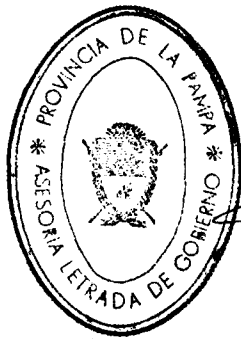
Señor Subsecretario de Obras y servicios Publicos:

Esta Asesoría Letrada de Gobierno, no tiene observaciones legales que formular al Proyecto de Decreto obrante a fs. 20/22.-

Sin perjuicio de ello, se debería suprimir el quinto considerando, y mencionar en el Artículo Primero del Proyecto, donde cumplirá funciones el agente que se contrata.-

De compartirse lo expuesto el referido Proyecto se encontraría en condiciones de ser elevado a la firma del Señor Gobernador.-

**ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO - SANTA ROSA, 16 de junio de
 1.998.-
 JRS.-**



[Firma manuscrita]
Dr. PABLO LUIS LANGLOIS
 ABOGADO
 Asesor Letrado de Gobierno
 de la Provincia de La Pampa